



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de abril de 2012 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35/1999), se ha otorgado delegación especial al Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento don José María Domínguez Gregorio para la autorización del matrimonio a celebrar el próximo día 1 de abril de 2015.

Matrimonio de doña Itxaso Domínguez Unanue y don Carlos Ruiz Pernias.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a este Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/1999, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Talavera de la Reina 24 de marzo de 2015.- El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.-2706